



**POSADAS**, 09 de Septiembre de 2010

**VISTO:** La Resolución del Consejo Superior N° 081/09, sobre los límites temporales para la contratación de personal con relación de dependencia para realizar tareas No-Docentes, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, existen Contratos con Relación de Dependencia tanto en la Unidad Central como en las diferentes Facultades, que han agotado ese limite temporal.

**QUE**, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido en ese sentido recomendando no continuar con contrataciones más allá del período previsto en la Resolución CS N° 081/09.

**QUE**, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo se expidió mediante Despacho N° 001/10, sugiriendo "*aprobar el Proyecto de Resolución prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2010 y/o hasta la sustanciación del concurso a los contratados con Relación de Dependencia comprendidos en las recomendaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con fecha limite el 31 de marzo de 2011*". Asimismo queda pendiente la modalidad de ingreso y se pasa el tema también a la Comisión Paritaria del Sector No Docente de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2010 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 08 de Septiembre de 2010.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- PRORROGAR** hasta el 31 de diciembre de 2010 y/o hasta la sustanciación del concurso a los Contratos con Relación de Dependencia, comprendidos en las recomendaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** como fecha límite para la sustanciación de los concursos el 31 de marzo de 2011.

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que pasada esa fecha, no será renovado ningún Contrato con Relación de Dependencia que hubiere agotado los plazos previstos en la Resolución CS N° 081/09.

**ARTICULO 4º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 047/10**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
ING. FTAL. (M. Ss.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones